

mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5130 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1828/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Vicente Alvarez Moraleda, el recurso contencioso-administrativo número 1/1828/90, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5131 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2045/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Leandro Luque Sevilla, el recurso contencioso-administrativo número 1/2045/90, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad («Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5132 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1838/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Gabriel Pérez Serrano el recurso contencioso-administrativo número 1/1838/90, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5133 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/3673/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda), se ha interpuesto por doña María Isabel Bravo Bueno, el recurso contencioso-administrativo número 1/3673/89, contra el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre, sobre clasificación de personal vario que presta servicios en Centros públicos docentes no universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5134 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1799/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Juan Torres Mariñ el recuso contencioso-administrativo número 1/1799/90, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

5135 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de febrero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	92,681	92,913
1 ECU	128,240	128,561
1 marco alemán	62,282	62,438
1 franco francés	18,305	18,351
1 libra esterlina	181,751	182,205
100 liras italianas	8,313	8,333
100 francos belgas y luxemburgueses	302,601	303,359
1 florin holandés	55,259	55,397
1 corona danesa	16,182	16,222
1 libra irlandesa	165,643	166,057
100 escudos portugueses	70,916	71,094
100 dracmas griegas	57,957	58,103
1 dólar canadiense	80,609	80,811
1 franco suizo	72,826	73,008
100 yens japoneses	70,656	70,832
1 corona sueca	16,679	16,721
1 corona noruega	15,922	15,962
1 marco finlandés	25,688	25,752
100 chelines austriacos	885,542	887,758
1 dólar australiano	72,969	73,151